

Nº 246/SEC/25

Valparaíso, 9 de julio de 2025.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara  
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que regula la extracción de áridos, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup> 15.096-09 y 15.676-09, refundidos, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

-Del artículo 7º, las recaídas en:

-El inciso primero.

-El inciso tercero (inciso segundo de esa Honorable Cámara).

-El inciso cuarto (inciso tercero de esa Honorable Cámara).

-La recaída en el artículo 8º.

-La incorporación de un artículo 17, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio  
N° 20.104, de 17 de diciembre de 2024.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado